



RES. EXENTA Nº 359/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MODIFICACIÓN E INSTALACION DE NUEVAS DIVISIONES DE VIDRIO Y ALUMINIO EN EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACIÓN, MATERIALES INCLUIDOS.

IQUIQUE, 02 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. Nº1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL Nº1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

SEGUNDO: Que, esta Corporación requiere habilitar nuevos espacios y oficinas de trabajo en el edificio que alberga las dependencias de la Dirección General emplazado en calle Plaza Prat Nº570 de la ciudad de Iquique, siendo necesario para ello el realizar algunas modificaciones en

VºBº
ASESOR JURÍDICO
C.A.J.T.A.

la estructura interna, particularmente ciertas divisiones de aluminio, que permitirán disponer de nuevas oficinas para ser utilizadas por funcionarios del Servicio.

TERCERO: Que, habiéndose requerido informe al departamento de adquisiciones de esta Institución los bienes y servicios requeridos no se encuentran disponibles en el sistema de compras de Mercado Público.

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7 letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, *Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

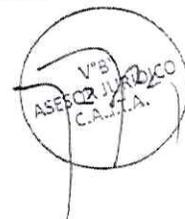
QUINTO: Que, tratándose de los servicios señalados en el considerando tercero, el monto total de su contratación no superará la cifra de 100 Unidades Tributarias Mensuales, y el proceso que significa dar inicio a una evaluación de ofertas implica un costo financiero para el Servicio mucho mayor, como también el destinar recursos humanos a la elaboración de bases y resoluciones, desatendiendo otras labores de mayor complejidad y que requieren de mayor atención.

SEXTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

SEPTIMO: Que, atento a las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18.632

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, mediante Trato Directo para la **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA MODIFICACIÓN E INSTALACION DE NUEVAS DIVISIONES DE VIDRIO Y ALUMINIOS EN EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACIÓN, MATERIALES INCLUIDOS**, al proveedor **EDWARD OMAR TORRES VILLANUEVA**, RUT: 14.691.638-4, por el monto total de **\$3.629.500.-** (tres millones seiscientos veintinueve mil quinientos), impuestos incluidos, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más confiables e indicados para los intereses de la Corporación de



Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

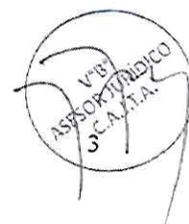
ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/asm

Distribución:

- Jefe de Administración y Finanzas
- Aseñor Jurídico
- Archivo Dirección General.



14-691.638-4.

Edward Omar Torres Villanueva

COTIZACIÓN

CONTRATISTA EN OBRAS MENORE: Serrano 1172

Fono: (57)-2764298 Cel. 76751305

Iquique
torresomar77@hotmail.com

Nombre CORPORACION DE ASISTENCI JUDICIAL IQUIQUE
Dirección
Ciudad IQUIQUE
Teléfono

Fecha 06-jul-16
Nº Cotización Cliente 404
Vendedor
Unidad de Negocio Iquique

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | TOTAL |
|----------|---|-----------------|--------------|
| Mt2 | 1er Piso | | |
| 1 | Traslado de tabique de aluminio | \$ 90.000 | \$ 90.000 |
| 2,9 | Estructura de aluminio para cubrir parte faltante | \$ 52.000 | \$ 150.800 |
| 3,5 | Pintura de puertas de madera | \$ 4.500 | \$ 15.750 |
| | 2do piso Oficina Directora | | |
| 13,5 | Tabique divisorio oficina Directora | \$ 52.000 | \$ 702.000 |
| 23 | Tabique divisorio oficina chicas | \$ 52.000 | \$ 1.196.000 |
| 2 | Traslado de 3 puertas de aluminio | \$ 18.000 | \$ 36.000 |
| 1 | Puerta de aluminio | \$ 160.000 | \$ 160.000 |
| 1 | Traslado de tabique fijo modificado | \$ 110.000 | \$ 110.000 |
| 28 | Lamina empavonado color mate | \$ 16.150 | \$ 452.200 |
| 1 | Traslado de puerta en oficina | \$ 137.250 | \$ 137.250 |

Sub-Total \$ 3.050.000

50% anticipo
50% término

NETO \$ 3.050.000
19% Iva \$ 579.500
TOTAL \$ 3.629.500

15 Días

Sólo para su uso en local Edward Torres

18 días aprox.

"Una Empresa Orientada al Servicio del Cliente"

Explicaciones y Estados Anexas

Humberto Frontanilla Silva

**PRESUPUESTO CONSTRUCCION
HABILITACION DE OFICINAS
OBRA VENDIDA**

MANDANTE : CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
 ATENTAMENTE :
 DIRECCION :
 FONDO :
 CONTRATO :
 DESCRIPCION : Habilitación de oficinas
 TIEMPO DE EJECUCION : Según presupuesto
 INICIO DEL CONTRATO : 28 días hábiles.
 : a convenir.

| ITEM | PARTIDAS | UN | CANT. | P.UNIT. | TOTAL |
|----------------------|--|----|-------|------------|---------------------|
| 1 | Desplazar estructura de aluminio | gl | 1 | \$ 115.000 | \$ 115.000 |
| 2 | Fabricación de estructura de aluminio | m2 | 3 | \$ 62.000 | \$ 186.000 |
| 3 | Pintura en puertas en esmalte al agua ceresita | m2 | 3,6 | \$ 12.000 | \$ 43.200 |
| | Segundo piso | m2 | | | |
| 4 | Fabricación de estructura de aluminio divisorio en oficina directora | m2 | 13,6 | \$ 62.000 | \$ 843.200 |
| 5 | Fabricación de estructura de aluminio divisorio en oficinas | m3 | 15,6 | \$ 62.000 | \$ 967.200 |
| 6 | Desplazar puerta de aluminio existentes | gl | 2 | \$ 33.000 | \$ 66.000 |
| 7 | Fabricación de puerta de aluminio | m3 | 1 | \$ 165.000 | \$ 165.000 |
| 9 | Desplazar tabique con puerta aerea | gl | 1 | \$ 135.000 | \$ 135.000 |
| 10 | Desplazar puerta de aluminio en oficina | gl | 1 | \$ 165.000 | \$ 165.000 |
| 11 | Lamina adhesiva empavonado | m2 | 28 | \$ 21.000 | \$ 588.000 |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| COSTO DIRECTO | | | | | \$ 3.273.600 |
| Gastos generales | | | | | \$ 163.680 |
| Utilidades | | | | | \$ 654.720 |
| TOTAL NETO | | | | | \$ 4.092.000 |
| 19% IVA | | | | | \$ 777.480 |
| TOTAL | | | | | \$ 4.869.480 |

FORMA DE PAGO

50% Anticipo
 Estados de pago por avance de obra
 20% Saldo final

**HUMBERTO FRONTANILLA SILVA
 CONTRATISTA EN CONSTRUCCION
 IQUIQUE
 90352949**

HUGO CHINGA FLORES
CONTRATISTA EN OBRAS MENORES
RUT. 10.944.526-6 – 56 9 84363247
hugochingaflores@gmail.com

PRESUPUESTO

Iquique, 01 septiembre del 2016

Señorita: Luz Rodríguez
Corporación Asistencia Judicial

Vigencia: 30 días

Primer piso, trasladar tabique de oficina y fabricar tabique para pared que falta. Tercer piso, fabricar tabique divisorio de la oficina de la directora, fabricar tabiques de las oficinas chicas, trasladar puertas todo en aluminio y vidrio empavonado

El valor de la obra es de \$ 3.700.000.- IVA INCLUIDO

Atentamente, Hugo Chinga Flores

Rut : 60.318.000-3

Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique

Teléfono : 56-57-2532333

Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T

Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica

Fecha Envio OC. :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-496-SE16

| | |
|---|--|
| SEÑOR (ES) : edward torres | A Sr (a) : Edward Omar Torres Villanueva |
| DIRECCIÓN : Serrano 1172 Iquique Iquique Región de Tarapacá | FONO : (56) (57) 2764298 |
| RUT : 14.691.638-4 | FAX : 57-2764298 |

| | | | |
|------------------------------|--|---------------|--------------------------------|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : | INSTALACION DE NUEVAS DIVISIONES EN DIRGEN | | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : | | | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : | Plaza Prat N° 570 | Iquique | Región de Tarapacá |
| DIRECCION DE DESPACHO : | Plaza Prat N° 570 | Iquique | Región de Tarapacá |
| METODO DE DESPACHO : | Despachar a Dirección de envío | | |
| FORMA DE PAGO : | 30 días contra la recepción conforme de la factura | | |
| CONTACTO OC : | Luz Rodriguez | 56-57-2532333 | adquisiciones.iquique@cajta.cl |

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--|----------------------|----------------------------|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 72102802 | Restauración de edificios, casas, señales o monume | 1 Unidad no definida | | FABRICACION E INSTALACION DE ALUMINIO EN DIRECCION GENERAL SEGUN COTIZACION. OBRA VENDIDA | 3.050.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.050.000 |

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

| | | |
|----------|----|-----------|
| Neto | \$ | 3.050.000 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 3.050.000 |
| 19% IVA | \$ | 579.500 |
| Total | \$ | 3.629.500 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INSTALACION Y FABRICACION DE NUEVAS DIVISIONES EN DIRGEN . OBRA VENDIDA
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
(575924-21-PC16 / 21)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

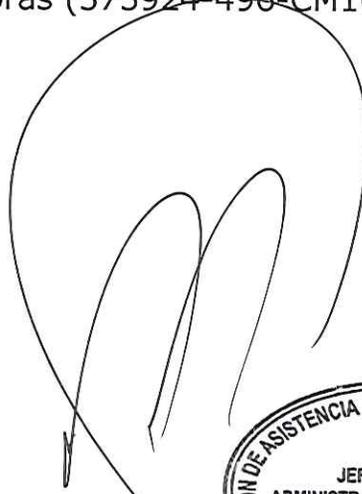
1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Iquique, 06 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compras (575924-496-CM16).



MARY JANE MIRANDA CORTEZ
Jefe de Administración y Finanzas (1)
CAJTA

